

DECRETO N° 1863 .-

=====

LA REINA, 28 DE AGOSTO DE 2014

VISTOS: Numero de Orden 1028/257, de fecha 12 de Agosto de 2014, de la Oficina de Partes; Carta de fecha 12 de Agosto de 2014, de la señora Edith del Carmen Bahamondes Ojeda, que solicita autorización para realizar bingo con venta de bebidas alcohólicas; el conforme del Administrador Municipal; artículo 19 inciso 3º, de la Ley N° 19.925, Ley de Alcoholes; memorándum N° 1184, de fecha 27 de Agosto de 2014, de Contraloría Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma ; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. **AUTORIZASE** a la señora EDITH DEL CARMEN BAHAMONDES OJEDA, con domicilio en [REDACTED], para realizar bingo con venta de bebidas alcohólicas, en las dependencias del CEPASO, el 30 de Agosto de 2014, en horario de 16:00 a 01:30 horas de la madrugada.

2. Los encargados de esta actividad, deberán entregar copia del presente decreto en la 16ª Comisaría de Carabineros, como constancia de esta actividad.

3. Los encargados de esta actividad, deberán velar por la corrección del acto, especialmente en lo que se refiere a la Ley de Alcoholes y evitar los ruidos molestos.

4. Se exime del pago de los derechos municipales correspondientes por la venta de bebidas alcohólicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

